



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA DEL BARCO (ZAMORA)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico para la ampliación del cementerio municipal, en la parcela 168 del polígono 2, en el término municipal de Santa Eufemia del Barco (Zamora).

Tramitándose por este Ayuntamiento, a su instancia, expediente de Autorización de Uso Excepcional en Suelo Rústico para la ejecución del Proyecto para AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DE SANTA EUFEMIA DEL BARCO (ZAMORA), sito en la parcela n.º 168 del polígono 2 de la localidad de Santa Eufemia del Barco; al amparo de lo previsto en el Artículo 57 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 307.3 y 432 del mismo Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública, mediante la publicación del presente anuncio:

1. *Órgano que acuerda la información pública:* Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Eufemia del Barco.
2. *Fecha del acuerdo:* 7 de junio de 2022.
3. *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Expediente de Autorización de Uso Excepcional en Suelo Rústico para ejecución de Proyecto de Ampliación del Cementerio de Santa Eufemia del Barco.
4. *Ámbito de Aplicación:* Parcela n.º 168 del Polígono 2 del término de Santa Eufemia del Barco.
5. *Identidad del Promotor:* AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA DEL BARCO.
6. *Duración del periodo de información pública:* Veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el periódico La Opinión-El Correo de Zamora (tomándose como fecha de referencia la de la última publicación que se realice).

A tal efecto, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, sito en la C/ Era, 1 – 49161 Santa Eufemia del Barco (Zamora), durante los días y horas hábiles de oficina (Martes: de 10:00 a 14:00 y Jueves: de 12:00 a 14:00 horas), así como en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://santaeufemiadelbarco.sedeelectronica.es>),



para que durante dicho plazo pueda por cualesquiera interesados examinarse el mismo, así como, en su caso, formular las alegaciones que tengan por convenientes.

Santa Eufemia del Barco, 7 de junio de 2022.

El Alcalde,

Fdo.: JOSÉ ANTONIO CALVO FIDALGO